

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE  
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO; Y, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**23 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 14h00, se instalan en sesión conjunta, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de las Comisiones de Propiedad y Espacio Público, y Ordenamiento Territorial: Eco. Luis Reina, quien preside la sesión; Sra. Ivone Von Lippke; Lic. Luisa Maldonado; Abg. Renata Moreno; y, Abg. Renata Salvador.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Jorge Aguirre, funcionario delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Abg. Karina Subía, Directora Metropolitana de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Ing. Luis Jácome, funcionario delegado de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Abg. Mireya Pasquel, funcionaria del despacho de la concejala Renata Salvador; Sra. Fernanda Pillajo, funcionaria delegada de la Administración Zonal Quitumbe; Sr. Omar García, Sr. Pablo Melo y Srta. María José Cruz, funcionarios delegados de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Ing. Francisco Pachano, Director Metropolitano de Catastro; Abg. Javier Aguinaga, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Sr. José Vallejo, funcionario del despacho del concejal Luis Reina; Agbs. Mónica Amaquiña y Alin Acevedo, funcionarias de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Fausto Pardo, funcionario delegado de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Arq. Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del concejal Eddy Sánchez; y, Sra. Janeth Jácome, , funcionaria delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro.

Por intermedio de Secretaría se constata que existe el quórum legal y reglamentario y se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- Aprobación del acta de la sesión realizada el 25 de octubre de 2016.**

Se aprueba el acta de la mencionada sesión sin observaciones; y, con el voto salvado de la concejala Renata Moreno.

**2.- Análisis y resolución de los "PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, INTERÉS SOCIAL Y OCUPACIÓN PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DENOMINADOS VIRGEN DE LA NUBE; LUZ Y VIDA; SECTOR NUEVE LOTE 1".**

**- VIRGEN DE LA NUBE:**

18

Arq. Mayra Gordillo, funcionaria delegada del despacho del concejal Eddy Sánchez: Manifiesta que se debe realizar el siguiente cambio en los tres proyectos de resolución:

“En los artículos Nos. 212 y 213 se deberá eliminar el No. 212; y, cambiar el 213 por 113” de acuerdo a la normativa vigente correspondiente; por cuanto estos artículos, no corresponden a lo que dispone la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

**(El proyecto de resolución correspondiente, con los cambios recomendados y acogidos por esta Comisión, forma parte de esta acta como Anexo No. 1).**

**Concejal Eco. Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público:** Concuera con la recomendación realizada y pide que por Secretaría se tome votación para la aprobación del mencionado proyecto de resolución.

**Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión:** Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Ivone Von Lippke:	A favor;
Concejala Renata Moreno:	A favor;
Concejala Luisa Maldonado:	A favor;
Concejala Renata Salvador:	A favor; y,
Concejal Luis Reina:	A favor.

Las Comisiones de Propiedad y Espacio Público; y, Ordenamiento Territorial, luego de conocer sobre el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, INTERÉS SOCIAL Y OCUPACIÓN PARA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO VIRGEN DE LA NUBE, **resolvió:** emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca el mencionado proyecto, con la incorporación del cambio recomendado por el despacho del concejal Eddy Sánchez.

#### **- LUZ Y VIDA:**

Arq. Mayra Gordillo, funcionaria delegada del despacho del concejal Eddy Sánchez: Manifiesta que se debe realizar el siguiente cambio en los tres proyectos de resolución:

“En los artículos Nos. 212 y 213 se deberá eliminar el No. 212; y, cambiar el 213 por 113” de acuerdo a la normativa vigente correspondiente; por cuanto estos artículos, no corresponden a lo que dispone la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

**(El proyecto de resolución correspondiente, con los cambios recomendados y acogidos por esta Comisión, forma parte de esta acta como Anexo No. 1).**

**Concejal Eco. Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público:** Concuerta con la recomendación realizada y pide que por Secretaría se tome votación para la aprobación del mencionado proyecto de resolución.

**Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión:** Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Ivone Von Lippke:	A favor;
Concejala Renata Moreno:	A favor;
Concejala Lic. Luisa Maldonado:	A favor;
Concejala Renata Salvador:	A favor; y,
Concejal Luis Reina:	A favor.

Las Comisiones de Propiedad y Espacio Público; y, Ordenamiento Territorial, luego de conocer sobre el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, INTERÉS SOCIAL Y OCUPACIÓN PARA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO LUZ Y VIDA, **resolvió:** emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca el mencionado proyecto, con la incorporación del cambio recomendado por el despacho del concejal Eddy Sánchez.

**- SECTOR NUEVE LOTE 1:**

Arq. Mayra Gordillo, funcionaria delegada del despacho del concejal Eddy Sánchez: Manifiesta que se debe realizar el siguiente cambio en los tres proyectos de resolución:

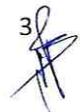
“En los artículos Nos. 212 y 213 se deberá eliminar el No. 212; y, cambiar el 213 por 113” de acuerdo a la normativa vigente correspondiente; por cuanto estos artículos, no corresponden a lo que dispone la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

**(El proyecto de resolución correspondiente, con los cambios recomendados y acogidos por esta Comisión, forma parte de esta acta como Anexo No. 1).**

**Concejal Eco. Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público:** Concuerta con la recomendación realizada y pide que por Secretaría se tome votación para la aprobación del mencionado proyecto de resolución.

**Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión:** Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Ivone Von Lippke:	A favor;
Concejala Renata Moreno:	A favor;
Concejala Luisa Maldonado:	A favor;

3  


Concejala Renata Salvador:  
Concejal Luis Reina:

A favor; y,  
A favor.

Las Comisiones de Propiedad y Espacio Público; y, Ordenamiento Territorial, luego de conocer sobre el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, INTERÉS SOCIAL Y OCUPACIÓN PARA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO SECTOR NUEVE LOTE 1, **resolvió:** emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca el mencionado proyecto, con la incorporación del cambio recomendado por el despacho del concejal Eddy Sánchez.

**Concejala Luisa Maldonado:** Manifiesta su alegría y a la vez expresa su agradecimiento a los miembros de las dos comisiones por aprobar estos proyectos de resolución, indica que es un día muy importante puesto que después de una lucha intensa por parte de la gente de estos asentamientos, hoy pasan a ser tratados en Concejo, para que una vez que se obtenga una resolución, esté cada vez más cerca el cumplimiento de los sueños de esta gente que ya ha sufrido por muchos años.

### **3.- Análisis del "PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS EL MADRIGAL 1; TRIÁNGULO DE PIEDRA; MARÍA GUADALUPE; Y, CUATRO DE ABRIL".**

Las Comisiones de Propiedad y Espacio Público; y, Ordenamiento Territorial, en sesión conjunta realizada el 23 de noviembre de 2016, en el tratamiento del tercer punto del orden del día, donde se pretendía conocer el "PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA INCLUIR LA VALORACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS MADRIGAL No. 1, TRIÁNGULO DE PIEDRA; MARÍA GUADALUPE; Y, CUATRO DE ABRIL", **resolvió:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana que, en un plazo no mayor a 15 días, emita su informe y criterio legal respecto de cuál sería el mecanismo más idóneo y expedito para la inclusión de la ficha técnica elaborada por la Dirección Metropolitana de Catastro, en la que debería constar el valor real, conforme el criterio legal emitido por la Procuraduría Metropolitana mediante oficio Expediente No. 1631-2016 de 19 de septiembre de 2016; esto en razón de que las declaratorias de utilidad pública de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados Triángulo de Piedra, María Guadalupe y Cuatro de Abril, fueron ya aprobados por el Concejo Metropolitano en sesiones realizadas anteriormente.

**Concejala Luisa Maldonado:** Pide que la Procuraduría Metropolitana y todas las instancias administrativas municipales, aceleren el paso en la ejecución de sus actividades, puesto que hay demora y hasta cierto punto inoperancia en la función administrativa

4

municipal, indica que ésta, no es la mejor forma, ni la más adecuada, ni oportuna para ayudar a la gente.

El tratamiento del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "Madrigal No. 1" se suspende para tratarlo de manera independiente en una próxima sesión de la Comisión.

Siendo las 15h05 del día veinte y tres de noviembre del año dos mil diez y seis, y al haberse agotado los puntos a tratarse en el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio público y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Eco. Luis Reina Chamorro  
**Presidente de la Comisión de  
Propiedad y Espacio Público**

Abg. Diego Cevallos Salgado  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**



Ximena A.  
25-11-2016



**A  
N  
E  
X  
O**

**No.**

**1**



А  
И  
Е  
Х  
О  
В  
Г

